



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

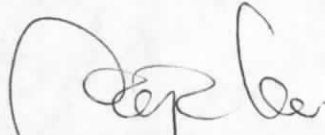
SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 172

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 08 de octubre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución del Circuito de Cali y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 101-102.



NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

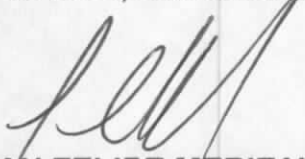
La liquidación se aporta en los siguientes términos:

	CAPITAL	INTERESES		CAPITAL MAS INTERESES
CONCEPTO	VALOR DE LA CONDENA (VH)	IPC septiembre 2018	IPC junio de 2019	VALOR IDEXADO A PAGAR (VR)
LUCRO CESANTE PASADO ALEXANDER PINEDA	22702368	163.66	168.38	23357110.62
LUCRO CESANTE FUTURO ALEXANDER PINEDA	35901625	163.66	168.38	36937037.87
		MESES DE MORA	VALOR INTERESES	VALOR A PAGAR
		11	(0.5%) MES	
PERJUICIOS MORALES ALEXANDER PINEDA	15000000	11	825000	15825000
DAÑO A LA VIDA DE RELACION ALEXANDER PINEDA	15000000	11	825000	15825000
PERJUICIOS MORALES ALBA MARINA GUEVARA	15000000	11	825000	15825000
DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN ALBA MARINA G.	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES LUZ MELISSA PINEDA	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES KAROL BRILLITH PINEDA	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES LUZMILA GRISALES	5000000	11	275000	5275000
PERJUICIOS MORALES ALEXANDER PINEDA GRANADA	5000000	11	275000	5275000
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO PROCESO VERBAL	7230137	11	397657.535	7627794.535
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EJECUCIÓN	4525023	2	45250.23	4570273.23
TOTAL	157049308.5		5117907.765	162167216.3

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS:

Son CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$162'167.216,00).

Del señor Juez, atentamente,



HERNAN FELIPE MERIZALDE GARCIA

Apoderado parte actora

C.C. 18.004.625 de San Andrés Islas

TP. 210837 del CSJ

3146283248

	CAPITAL		INTERESES	CAPITAL MAS INTERESES
CONCEPTO	VALOR DE LA CONDENA (VH)	IPC septiembre 2018	IPC junio de 2019	VALOR IDEXADO A PAGAR (VR)
LUCRO CESANTE PASADO ALEXANDER PINEDA	22702368	163.66	168.38	23357110.62
LUCO CESANTE FUTURO ALEXANDER PINEDA	35901625	163.66	168.38	36937037.87
		MESES DE MORA	VALOR INTERESES	VALOR A PAGAR
		11	(0.5%) MES	
PERJUICIOS MORALES ALEXANDER PINEDA	15000000	11	825000	15825000
DAÑO A LA VIDA DE RELACION ALEXANDER PINEDA	15000000	11	825000	15825000
PERJUICIOS MORALES ALBA MARINA GUEVARA	15000000	11	825000	15825000
DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN ALBA MARINA G.	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES LUZ MELISSA PINEDA	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES KAROL BRILLITH PINEDA	10000000	11	550000	10550000
PERJUICIOS MORALES LUZMILA GRISALES	5000000	11	275000	5275000
PERJUICIOS MORALES ALEXANDER PINEDA GRANADA	5000000	11	275000	5275000
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO PROCESO VERBAL	7230137	11	397657.535	7627794.535
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EJECUCIÓN	4525023	2	45250.23	4570273.23
TOTAL	157049308.5		5117907.765	162167216.3

pdf

ec



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 172

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 08 de octubre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución del Circuito de Cali y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 398.

NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario



OMAR DE J. VELANDIA M.
ABOGADO

Santiago de Cali, Septiembre 24 de 2019

Señor

JUEZ 3 DE CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Cali

EJEC. CIV. CTO. CALI

2019 SEP 24 PM 2:02

Se
fo 1-0

Referencia: Ejecutivo de OSCAR IVÁN MOSQUERA y Otros
contra la FLOTA MAGDALENA S.A.

Radicado: 15-2011-074

OMAR DE J. VELANDIA M., conocido de autos en el proceso referido y de conformidad con el Art. 446 # 4 del Código General del Proceso presento **liquidación adicional** del crédito así:

• Liquidación aprobada Folio 391 – 392 (capital e intereses) al 1 Febrero del 2018 \$238.011.495

• Intereses sobre el capital al 0,5% mensual del 1 de Febrero del 2018 al 1 de Octubre del 2019 (20 meses) son \$937.000 pesos mensual. \$ 18.740.000

Total Liquidación capital e intereses al 1 de Octubre de 2019 \$256.751.495

Désele el trámite a esta liquidación conforme a la norma citada.

Atentamente,


OMAR DE J. VELANDIA M.
C.C. 16.582.383 de Cali
T.P. 29964 del C.S. de la Judicatura